



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-482

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE MANUEL PALAFOX ENTRE LAS CALLES OTILIO MONTAÑO Y GENARO AMEZCUA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE DICHO MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 266.44 M2, A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE REBOMBEO DEL PROYECTO LAGUNA DE LA PUERTA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación de un predio ubicado en la calle Manuel Palafox entre las calles Otilio Montaña y Genaro Amezcua de la colonia Emiliano Zapata de dicho municipio, con una superficie de 266.4 m2 a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un tanque de rebombeo para mejoramiento del suministro de agua potable en Ciudad Madero, Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas para que se formalice la donación del inmueble a favor de COMAPA Zona Conurbada, estableciéndose que los gastos que se generen con motivo de la escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad, serán solventados por el donatario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. La donación que se autoriza será destinada exclusivamente para el fin señalado, por lo que, de no realizarse el proyecto dentro de los dos años contados a partir de la entrega material del inmueble o si habiéndolo hecho diere a éste un uso distinto o suspenda sus actividades por más de dos años, la donación será revocada y tanto el bien como sus mejoras revertirán de plano a favor de la autoridad donante.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de Diciembre del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

ALEJANDRA CARDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-482, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS LA DONACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE MANUEL PALAFOX ENTRE LAS CALLES OTILIO MONTAÑO Y GENARO AMEZCUA DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA DE DICHO MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 266.44 M2, A FAVOR DE COMAPA ZONA CONURBADA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE REBOMBEO DEL PROYECTO LAGUNA DE LA PUERTA, PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 14 de Diciembre de año 2022.

DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos a), f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para los efectos legales conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-482**, mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas la donación de un predio ubicado en la calle Manuel Palafox entre las calles Otilio Montaño y Genaro Amezcua de la colonia Emiliano Zapata de dicho municipio, con una superficie de 266.4 m2 a favor de COMAPA Zona Conurbada, para la construcción de un tanque de rebombeo para mejoramiento del suministro de agua potable en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA